

Acuerdos de 5 de junio de 2024:

1. Solicitud del Consejo de Gobierno de declaración de urgencia para la tramitación del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de cuarta modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo (12/0142/0006/07430).

La Mesa adopta el siguiente acuerdo:

Solicitada por el Consejo de Gobierno, de no prosperar la petición de tramitación en lectura única que ha deducido con carácter preferente, que se declare la urgencia, la Mesa, una vez descartada la lectura única por Acuerdo de la Junta de Portavoces del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 123.1 y 145 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Declarar, con fundamento en las razones aducidas por el Consejo de Gobierno en su solicitud —«el interés general y la necesidad de satisfacer las demandas del sector y de los agentes sociales, dando respuesta a los cambios de carácter económico y social que se han producido en los últimos años; así como para adecuarse a los cambios normativos producidos»—, la urgencia para la tramitación del Proyecto de Ley, con reducción a la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

Segundo. Remitir el expediente a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Tercero. Dar cuenta del acuerdo que se adopta a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Calendario de los órganos de la Cámara y programación de la actividad (12/0024/0001/00148)

La Mesa, oída la Junta de Portavoces y en conformidad con su parecer, acuerda, ex art. 36.1 f) RJG:

Primero. Que en el presente mes de junio se recuperen las siguientes Comisiones no celebradas en las fechas que les correspondían según el vigente calendario de Comisiones: Derechos Sociales y Bienestar, Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios, y Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Segundo. A resultas de la inversión de los contenidos del próximo Pleno, pasando al martes las iniciativas susceptibles de enmiendas, que puedan presentarse las enmiendas hasta las 12:00 horas del lunes 10 de junio.